

TARIFARIO DE TASAS ACTIVAS

ULTIMA ACTUALIZACIÓN: COMITÉ DE DIRECCIÓN N° 394 DE FECHA: 09.01.2018

VIGENCIA: A PARTIR DEL 25 DE ENERO DEL 2018

PRODUCTOS VIGENTES (*)(**)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
6. Construyendo Confianza	76.00%	N/A
7. Créditos de inclusión (incluye Palabra Mujer)	81.65%	N/A
8. Créditos Personales	81.65%	71.55%
9. Créditos Pymes	77.55%	73.53%
10. Crédito Agropecuario	79.59%	71.55%

PRODUCTOS NO VIGENTES(***)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA	TASA EFECTIVA ANUAL MÁXIMA
1. Créditos con descuento por planilla	42.58%	36.07%
2. Mi Casita	36.07%	N/A
3. Créditos Maxigas - Conversión de auto a GAS Moneda Nacional	25.00%	N/A
4. Crédito Taxi Empresa Moneda Nacional	34.00%	N/A
5. Crédito Mototaxi GNV	25.00%	N/A
6. Maxijoya	110.00%	N/A
7. Hipotecarios (Mevi, etc)	20.00%	N/A
8. Créditos Comerciales	69.59%	61.68%
9. Conficasa	14.75%	15.39%
10. Letras (1) y Pagaré en Descuento	51.11%	44.25%
11. Mi Vivienda (2)	12.30%	12.55%
12. Techo Propio (2)	15.30%	N/A

(1): El cobro del interés correspondiente al producto letras en descuento se realizará de forma adelantada, para el caso de otros productos el interés se cobrará al vencimiento. **(2):** Tasas sujetas a variación del fondo Mi Vivienda.

NOTAS:

(*) Para créditos desembolsados a partir del 05 de mayo del 2015 ver Penalidades en caso de incumplimiento en el Tarifario de Comisiones, Gastos y Otros. Para créditos vigentes y desembolsados hasta el 04 de mayo del 2015 la tasa máxima de Interés moratorio es 140.85% (Tasa Efectiva Anual).

()** Los créditos desembolsados antes del 10 de mayo del 2016, se seguirán rigiendo por las tasas pactadas en sus formularios contractuales conforme a los tarifarios vigentes en la fecha de desembolso de las operaciones de crédito.

(*)** Interés moratorio 140.85% (Tasa Efectiva Anual), Rescate Financiero Agrícola: 26.82% (Tasa Efectiva Anual), dentro del programa de Rescate Financiero Agrícola: 6.17% (Tasa Efectiva Anual), créditos pignoratícios (Maxijoya): 151.82% (Tasa Efectiva Anual).

**LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL ESTÁ CALCULADA SOBRE UNA BASE DE TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS.
TODAS LAS OPERACIONES ESTÁN SUJETAS AL ITF (0.005%), SEGÚN LEY 29667**

**MAYOR INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE NUESTROS PRODUCTOS EN NUESTRA PÁGINA WEB:
WWW.CONFIANZA.PE**

**"LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY N ° 28587 Y REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017"
"ESTE TARIFARIO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA PÁGINA WEB."**